



**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
AREA DE EJECUCION PRESUPUESTAL**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cusco, 18 de febrero de 2025.

OFICIO N°024-2025 SUEP-UF-DIGA.

Sr.

CPCC. David Quispe Pine.

JEFE DE LA UNIDAD DE FINANZAS

Presente:

**ASUNTO: SALDOS DE BALANCE 2024 DEFINITIVOS
FTE. DE FTO. R.D.R., D.Y T. Y R.DET.**

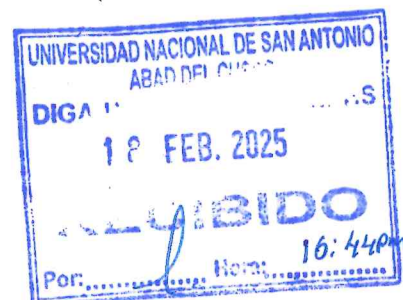
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de alcanzar a su despacho los Saldos de Balance DEFINITIVOS, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados detallado en Cuadros Analíticos adjuntos para su conocimiento y fines consiguientes.

• RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 9'697,809.82
• DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	121'194,623.98
• RECURSOS DETERMINADOS	309'104,187.73
TOTAL. -	439'996,621.53

Sin otro particular, uso de la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
DIGA - UNIDAD DE FINANZAS
AREA DE EJECUCION PRESUPUESTAL
C.P.C.C. Zuleta Espinoza Marcho
JEFE



C.c.
Diga.
Area Tesorería
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

18 FEB. 2025
RECIBIDO
A HORAS 16:46 POR...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN N° 084-2025-DIGA-UNSAAC

Cusco, 20 de febrero de 2025

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio N° 046-2025-UF-DIGA-UNSAAC, registrado con exp. 812665, cursado por el CPCC. David Miguel Quispe Pine, Jefe de la Unidad de Finanzas, solicitando emisión de Resolución Administrativa de Saldos de Balance Ejercicio 2024, adjuntando el cuadro de los Saldos de Balance de las diferentes Fuentes de Financiamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto de la referencia, el Jefe de la Unidad de Finanzas, alcanza la información de los saldos de balance del año 2024, de las Fuentes de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, para su incorporación presupuestal, para el efecto se adjunta el análisis detallado de los saldos de balance, así como el Estado de ejecución del Presupuesto de Ingreso y Gastos del Ejercicio 2024, según el siguiente detalle:

ACTIVIDAD/PROYECTO	Tipo/Recurso (TR)	SALDO AL 31/12/2024	TOTAL
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		9'697,809.82	9'697,809.82
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			121'194,623.98
DONACIONES		4.70	
Rotary Club-Medicina Humana	0	4.70	
TRANSFERENCIAS		121'194,619.28	
TRANSFERENCIAS - PROCIENCIA	18	1'001,285.46	
Transferencia N° 162-2023		202,285.46	
Transferencia N° 218-2023		630,735.31	799,000
Transferencia N° 040-2024		168,264.69	
TRANSFERENCIAS - MINEDU	18	135,200.84	
Programa Educación Para Todos Convenio N° 038-2024			
Transferencia N° 0006-2024			
TRANSFERENCIAS CANON GASIFERO	25	119'820,519.98	
TRANSFERENCIA - PROINOVATE - Pacarina Wasi	27	237,613.00	
Contrato N° 355			
RECURSOS DETERMINADOS			309'104,187.73
CANON MINERO	H	62'881,030.87	
REGALIAS MINERAS	P	37'075,530.22	
CANON GASIFERO RENTA	M	91'033,938.80	
CANON GASIFERO REGALIAS	N	114'343,202.72	
CANON HIDROENERGETICO	I	3'765,932.40	
CANON FORESTAL	L	4,552.72	
TOTAL SALDOS DE BALANCE - 2024			439'996,621.53





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Que, mediante OFICIO N° 024-2025-SUEP-UF-DIGA, la Jefa de la Sub Unidad de Ejecución Presupuestal de la Unidad de Finanzas, remite los Saldos de Balances DEFINITIVOS, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y transferencias y Recursos Determinados;

Que, la Directiva Nro. 001-2019-EF/52.03 Registro de Transacciones para la Adecuada determinación de Saldos de Balance en las Entidades Públicas, aprobada mediante Resolución Directoral Nro. 042-2019-EF/52.03, en el Numeral 5° Determinación del Saldos Balance, 5.1. El saldo de Balance se determina al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el Saldo de Balance de año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo periodo, por cada rubro y fuente en el rubro de financiamiento distinto de Recursos Ordinarios, de la siguiente manera:

$$\text{Saldo de Balance} = \text{Ingresos Recaudados} - \text{Gastos Devengados}$$

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones conferidas a esta Dirección;

RESUELVE:

PRIMERO. - AUTORIZAR, el Registro Financiero de los Saldos de Balance del Ejercicio 2024, en el Módulo Administrativo SIAF, debiendo utilizar los clasificadores de ingresos que correspondan según el detalle establecido en los cuadros elaborados por la Sub Unidad de Ejecución Presupuestal, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

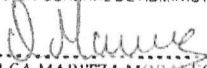
SEGUNDO. - Precisar los importes de los Saldos de Balance por Fuentes de Financiamiento, son como sigue:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL S/
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,697,809.82
DONACIONES Y TRANSFERENCIA	121,194,623.98
RECURSOS DETERMINADOS	309,104,187.73
TOTAL SALDOS DE BALANCE - 2024	439,996,621.53

TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Unidad de Tesorería de la Unidad de Finanzas de la institución, incorporar financieramente los Saldos de Balance 2024 y demás acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


MGT OLGA MARITZA MUÑATÉS PAREJA
DIRECTORA GENERAL

C.C.

RECTORADO.- VRAC.-VRIN.-OPP.-UPP.-OCI.- UF.-SUT.- EQUIPO CONTABLE DE INGRESOS.- SUEP.- UA.- SUMS.- UA.- SUIC.-
Archivo DIGA
OMMP/ryst